

**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-001-2021**

**ACTA DICTAMEN DE FALLO**

En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 01 de marzo del año dos mil veintiuno, día y hora señalados para que tenga verificativo el ACTO DE FALLO, al que convocó esta Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, para la Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores número UTSLP-001-2021, con motivo de la contratación del **Licenciamiento Microsoft OVS-ES**, se encuentran presentes por la Universidad los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, contando con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, Lic. Edgar Eduardo García Contreras, personas que dan legalidad al acto cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

**RESUMEN**

1.- Con fecha 17 de febrero de los corrientes, se convocó a 7 proveedores para que participaran en la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. UTSLP-001-2021.

2.- Se llevó a cabo la junta de aclaraciones el pasado 19 de febrero de conformidad con las bases de la invitación, esto con la presencia de los miembros del Comité y de los proveedores: Dinámica del Centro, S.A. de C.V.; LB Sistemas, S.A. de C.V.; y Transom Group Latin América, S. de R.L. de C.V.; quienes formularon preguntas que fueron debidamente contestadas, levantando para tal efecto el acta respectiva que fue firmada por los asistentes para constancia legal.

3.- El día 26 de febrero, en punto de las 10:00 horas, se llevó a cabo la junta de presentación y apertura de propuestas, se hizo constar la presentación de la entrega personal de dos sobres que contenían las propuestas de los proveedores: Dinámica del Centro, S.A. de C.V.; y LB Sistemas, S.A. de C.V.; procediendo inmediatamente después a la apertura de las ofertas en sus aspectos legales, técnicos y económicos, estableciendo en el acta relativa los aspectos generales de dicha apertura y revisión, reservándose con esta fecha la emisión del fallo del concurso después de una revisión minuciosa, para conocer la adjudicación del contrato respecto de las partidas requeridas en la Invitación.

4.- De acuerdo con una minuciosa revisión en los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores referidos en el punto inmediatamente anterior, se presenta el siguiente:

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TECNICA**

**Dinámica del Centro, S.A. de C.V.**

Cumple con todos los requisitos de la Invitación y su propuesta es por un importe total de \$ 355,774.32 (Trescientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro pesos 32/100 M.N.)

**LB Sistemas, S.A. de C.V.**

Cumple con todos los requisitos de la Invitación y su propuesta es por un importe total de \$ 331,705.07 (Trescientos treinta y un mil setecientos cinco pesos 07/100 M.N.)

De acuerdo con el dictamen técnico y la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proveedores referidos en los puntos anteriores de la presente acta, se resuelve y dictamina el siguiente:

**FALLO**

Se adjudican las 9 partidas al proveedor **LB Sistemas, S.A. de C.V.** por un monto total de \$ 331,705.07 (Trescientos treinta y un mil setecientos cinco pesos 07/100 M.N.) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N° UTSLP-001-2021**

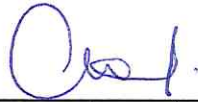
**ACTA DICTAMEN DE FALLO**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 10:15 hrs del mismo día de su iniciación, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia, previa lectura de la misma.



**C.P. LEONOR RIVERA PÉREZ**

Presidenta Honoraria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



**LIC. JESSICA ANAHÍ GUTIÉRREZ CANSINO**

Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



**C.P. PATRICIA E. ROMO MARTÍNEZ**

Encargada de Administración y Finanzas



**ING. JUAN MANUEL GÓMEZ MENDOZA**

Asesor Técnico



**LIC. EDGAR EDUARDO GARCÍA CONTRERAS**

**Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE**

“La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento”.